

Expediente: 12220/19

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ OSORES MANUEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - OSORES, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12220/19



H106038593904

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ OSORES MANUEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 12220/19

Proveyendo escrito **OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 22/07/2025 10:02**

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209546853093, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000002101053 de titularidad de la parte actora, CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, C.U.I.T. N° 30517999551, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 11081.90 a través de la Plataforma BIE.- MJT 12220/19

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.